



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 003259

CHILLAN VIEJO, 24 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 24 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decreto A. N° 14/02.01.2013, 1726/19.08.2013, 1314/05.03.2012 de fecha que autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo y permiso con doce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Carolina Rivera Acuña	Directora	Dev. Tiempo	2 hrs. am	24/06/2013
Gabriela Vásquez Mora	TNSE	Dev. Tiempo	1 hora am	24/06/2013
Nicole López Sobrevia	Médico	Dev. Tiempo	1 hora pm	27/06/2013
Carmen Cartes Espinoza	Auxiliar	Administrativo	1 día	26/06/2013
Massiel Villablanca Monrroy	Terapeuta F.	Con Goce Rem.	1 día	15/07/2013
Cecilia Bringas Dauré	Educadora Párv.	Administrativo	02 días	28/06/2013 y 02/07/2013
Marcos Baeza Echeverría	Asistente Social	Administrativo	01 día	01/07/2013
Marisol Santos oviedo	Administrativo	Administrativo	½ día am	26/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud